

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente I.S.V. 11/79-12.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

##### Relación de artículos y precio límite

Hasta 230.000 boinas militares color caqui, por un total de 92.000.000 de pesetas.  
Hasta 230.000 pasadores sujeta-corbatas, por un total de 7.935.000 pesetas.  
Importe total: 99.935.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse según la cláusula 18 del pliego de bases, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, desde las nueve horas a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las once horas del día 12 de febrero de 1979.

El acto de la licitación tendrá lugar en esta Junta, a las doce horas del día 16 de febrero de 1979, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 4 de enero de 1979.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—58-A.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente I.S.V. 9/79-11.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición

de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

##### Relación de artículos y precio límite

Hasta 2.500 ceñidores de lona color azul, por un total de 325.000 pesetas.  
Hasta 2.500 bolsas de costado color azul, por un total de 937.500 pesetas.  
Hasta 3.000 camisas verano color azul, por un total de 1.350.000 pesetas.  
Hasta 4.000 camisas instrucción color azul, por un total de 1.740.000 pesetas.  
Hasta 12.000 uniformes campaña color azul, por un total de 18.200.000 pesetas.  
Hasta 1.500 uniformes paseo color azul, por un total de 4.200.000 pesetas.  
Hasta 4.500 gorras paseo color azul, por un total de 1.732.500 pesetas.  
Hasta 8.000 pares de botas montañero, por un total de 18.800.000 pesetas.  
Hasta 225.000 gorros cuartel color azul, por un total de 41.625.000 pesetas.  
Importe total: 84.910.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse según la cláusula 18 del pliego de bases, en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve horas a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado, según el Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las diez horas del día 12 de febrero de 1979.

El acto de la licitación tendrá lugar en esta Junta, a las once horas del día 16 de febrero de 1979, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de enero de 1979.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—57-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso urgente para la adquisición de dos grupos electrógenos.*

Con fecha 28 de diciembre de 1978, se resolvió el expediente de referencia, que corresponde a la contratación por concurso urgente para la adquisición de dos

grupos electrógenos con destino al grupo Regional de Intendencia y Almacén Regional de Intendencia, en el Acuartelamiento de San Gregorio, en Zaragoza.

*Adjudicatario:* «Finanzauto, S. A.», de Zaragoza, por un importe de 4.475.000 pesetas.

*Autoridad que dictó el acuerdo:* Excelentísimo señor Capitán General de la Quinta Región Militar.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1978.—7-E

*Resolución de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se hace público haber sido adjudicada definitivamente la ejecución de las obras que se citan.*

Con fecha 11 de los corrientes, se ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras del proyecto ampliación del Hospital de la Academia General del Aire, de San Javier (Murcia), a la Agrupación de Empresarios Miguel Madrid Aguilar y Gregorio Romero Rodríguez, en las condiciones establecidas para el concurso-subasta celebrado al efecto, y por un importe total de veintitrés millones trescientas sesenta mil seiscientos cuarenta y dos (23.360.642) pesetas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El General Director, Luis González Domínguez.—15.491-E.

*Resolución de la Jurisdicción Central de Marina por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

Celebrado el concurso restringido de las obras del expediente T-87-P-77-Md., anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 6 de diciembre de 1977, para la adjudicación de las obras de construcción e instalación de la estación receptora de la nueva estación de radio del EMA en Bermeja (Madrid), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientos ochenta y nueve millones cincuenta y cinco mil ciento treinta y una (489.055.131) pesetas el Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina ha resuelto adjudicar definitivamente dichas obras a la firma «Page Ibérica, S. A.», en la cantidad de cuatrocientos ochenta y nueve millones cincuenta y cinco mil ciento treinta y una (489.055.131) pesetas.

Madrid, 5 de enero de 1979.—El Intendente de la Jurisdicción Central.—97-E.

*Resolución del Arsenal de Cartagena por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras que se citan.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos

del Estado, se hace público haberse efectuado la adjudicación definitiva del concurso-subasta número 04/78 para la construcción de un edificio para aulas en la base de submarinos del Arsenal de Cartagena. Expediente: N/C-1.720-P/75-CG.

*Orden de adjudicación:* 10 de noviembre de 1978.

*Adjudicatario:* Miguel Inglés y Cía., Sociedad Anónima.

*Presupuesto de contrata:* 48.700.886 pesetas.

*Importe de la adjudicación:* 46.217.146 pesetas.

*Fianza provisional:* 974.018 pesetas.

Arsenal de Cartagena, 15 de diciembre de 1978.—El Jefe de Mantenimiento, Presidente de la Mesa de Contratación, Miguel Rodríguez Couce.—15.654-E.

*Resolución del Arsenal de la Carraca por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras que se citan.*

El concurso-subasta celebrado en este Arsenal, para adjudicación de las obras correspondientes a la ampliación de la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina, ha recaído a favor de la Empresa «Huarte y Cía., S. A.», según decreto del excelentísimo señor Almirante Jefe de este Arsenal, por un importe de pesetas 43.902.141.

Lo que se publica para general conocimiento.

Arsenal de la Carraca, 19 de diciembre de 1978.—El Jefe del Negociado Económico, Manuel Garcés de los Fayos.—15.645-E.

*Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de una grúa automóvil Para E. M. «Galatea».*

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 13 de noviembre de 1978, para el suministro de una grúa automóvil para la E. M. «Galatea», con fecha 12 del actual el Almirante Jefe del Arsenal de la Zona Marítima del Cantábrico, ha resuelto adjudicar dicho suministro a la firma «Kynos, S. A.» de Madrid, en la cantidad de pesetas 7.700.000.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 13 de diciembre de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Fantova Lasheras.—15.648-E.

*Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición del material que se cita.*

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 269 de fecha 10 de noviembre de 1978, para el suministro de una máquina universal automática para tallar por generación con destino a la E.M. «Galatea», con fecha 12 del actual el Almirante Jefe del Arsenal de la Zona Marítima del Cantábrico, ha resuelto adjudicar dicho suministro a la firma «Miguel Maristany», de esta ciudad en la cantidad de 9.250.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 14 de diciembre de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Fantova Lasheras.—15.647-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Barcelona por la que se anuncia tercera subasta de la finca urbana que se cita.*

Se saca a tercera pública subasta para el día 14 de febrero de 1979, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Sección del Patrimonio (quinta planta) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en la barriada de Pueblo Nuevo, de Barcelona, calle Llacuna, número 23, esquina Enna, con una superficie de 888,05 metros cuadrados. Tipo de subasta, 16.200.000 pesetas. La enajenación se acordó por Real Decreto 3362/1977, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1978, y corrección de erratas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero).

Barcelona, 8 de enero de 1979.—El Delegado de Hacienda.—161-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Carreteras relativa a la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente número MU - RF - 104 - 11.21/78, Murcia.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 12 de diciembre de 1978 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número MU-RF-104-11.21/78, Murcia,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

«Murcia.—CN-332, Almería a Valencia por Cartagena y Gata, punto kilométrico 0,0 al 13,1 y 15,2 al 21,5. Refuerzo del firme con aglomerado asfáltico», a don Carmelo Pérez-Ródenas Navarro en la cantidad de 21.714.700 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 22.834.893 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,950943803. Con revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—15.831-E.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Revestimiento y modernización del canal de Piñana, trozo segundo del canal principal, término municipal de Alguairre (Lérida)».*

El presupuesto de contrata asciende a 180.291.092 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Veintiocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Comisaría de Aguas del Ebro (Zaragoza).

*Fianza provisional:* 3.605.822 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 3, categoría E.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 13 de febrero de 1979 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Comisaría de Aguas del Ebro (Zaragoza), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 21 de febrero de 1979, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores:* Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 12 de enero de 1979.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Canal, tramo primero de la zona regable del Guadalete, término municipal de Puerto de Santa María (Costa Noroeste de Cádiz)».*

El presupuesto de contrata asciende a 312.607.825 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

*Fianza provisional:* 6.252.157 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 3, categoría E.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 13 de febrero de 1979 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación

Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 21 de febrero de 1979, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 12 de enero de 1979.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Proyecto modificado del desglosado I del canal de conducción desde la presa de Beninar a Los Llanos de Aguadulce (Almería)».**

El presupuesto de contrata asciende a 450.897.709 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuarenta meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

**Fianza provisional:** 9.017.954 pesetas.

**Clasificación requerida:** Grupo A, subgrupo 5, categoría E; grupo E, subgrupo 3, categoría D.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 13 de febrero de 1979 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 21 de febrero de 1979, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 12 de enero de 1979.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

**Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras de alumbrado público viario del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente

anuncio que han sido adjudicadas las obras de alumbrado público viario del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), por un importe de dieciséis millones setecientos sesenta y nueve mil quinientas ochenta y nueve (16.769.589) pesetas, a favor de la Empresa «Electricidad Goyarrosa-Díaz Gálvez, Sociedad Anónima».

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.—15.629-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Ensenada de la Gándara», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Ensenada de la Gándara», sito en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), por un importe de doscientos setenta y dos millones setecientos cuarenta mil trescientas ochenta y cuatro (272.740.384) pesetas, a favor de la Empresa «Obras y Construcciones Industriales, S. A.» (OCISA).

Madrid, 20 de diciembre de 1978.—El Director gerente, José María García Perrote.—15.913-E.

**Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda (Delegación Provincial de Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el núcleo comercial de la zona cuarta del Polígono Sur de Sevilla.**

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los 16 locales comerciales existentes en el núcleo comercial de la zona cuarta del Polígono Sur de Sevilla que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

| Local número | Superficie m <sup>2</sup> | Zona común m <sup>2</sup> | Precio total Pesetas |
|--------------|---------------------------|---------------------------|----------------------|
| 70           | 294,48                    | 118,96                    | 4.833.580            |
| 71           | 82,32                     | 33,25                     | 1.351.175            |
| 72           | 53,66                     | 21,87                     | 880.745              |
| 73           | 61,64                     | 24,90                     | 1.011.750            |
| 74           | 54,57                     | 22,04                     | 895.690              |
| 75           | 80,83                     | 32,65                     | 1.326.725            |
| 76           | 81,05                     | 32,74                     | 1.330.340            |
| 77           | 54,57                     | 22,04                     | 895.690              |
| 78           | 89,32                     | 36,08                     | 1.466.080            |
| 79           | 54,64                     | 22,07                     | 896.845              |
| 80           | 27,75                     | 11,21                     | 455.485              |
| 81           | 28,82                     | 10,83                     | 440.205              |
| 82           | 26,82                     | 10,83                     | 440.205              |
| 83           | 35,76                     | 14,44                     | 586.940              |
| 84           | 26,82                     | 10,83                     | 440.205              |
| 85           | 27,75                     | 11,21                     | 455.485              |

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en el Instituto Nacional de la Vivienda en Sevilla.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente a aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en las dependencias del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en calle Laraña, 4, de Sevilla, a las diez y treinta horas del cuarto día hábil posterior a aquel en que termina el plazo de presentación de ofertas.

Sevilla, 15 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Antonio Ortega Jiménez.—8.411-A.

**Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Dragado de las dársenas del puerto de Villanueva y Geltrú».**

En sesión de la Comisión de 22 de diciembre de 1978, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Dragado de las dársenas del puerto de Villanueva y Geltrú», a «Laing, S. A.», en la cantidad de veinte millones trescientas diecisiete mil (20.317.000) pesetas.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente.—14-E.

**Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Terminación del dragado del puerto de Cambrils».**

En sesión de la Comisión de 22 de diciembre de 1978, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Terminación del dragado del puerto de Cambrils», a «Laing, S. A.», en la cantidad de catorce millones cincuenta mil (14.050.000) pesetas.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente.—15-E.

**Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de «Alumbrado de los nuevos muelles de La Osa, primera fase», en el puerto de Gijón.**

La Junta del Puerto de Gijón anuncia subasta pública, entre Empresas nacionales, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto modificado del de «Alumbrado de los nuevos muelles de La Osa, primera fase», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones ochocientos once mil quinientas treinta y tres (6.811.533) pesetas.

La licitación se ajustará a lo previsto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, actualizada, por la Ley de 17 de marzo de 1973.

El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es el de cuatro (4) meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de replanteo.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se halla de manifiesto en las oficinas de esta Junta, sitas en Gijón, calle Claudio Alvar González, número 32, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La garantía provisional que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa 136.231 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria. De ser mediante aval bancario, éste deberá ajustarse al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que con carácter general regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación se admitirá tam-

bién el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio estar autorizadas para emitirlos, y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado reglamento.

Los contratistas que concurren a estas obras no precisan expresa clasificación, dada la cuantía del presupuesto.

Podrán presentar propuestas todas las personas naturales o jurídicas nacionales, que hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, de 17 de marzo de 1973.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con cinco (5) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, lacrado, firmado por el licitador o persona que lo represente, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que licita y la frase «Proposición económica», debiendo presentarse en la Secretaría de esta Junta (Registro General), en horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta transcurridos veinte (20) días hábiles de dicha publicación, a las trece (13) horas de este último día.

El acto de apertura de pliegos presentados tendrá lugar en Gijón, en las oficinas de la Junta, a las doce (12) horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de recepción de proposiciones, ante la Mesa de Contratación constituida por el Presidente de la Junta, o persona en quien delegue; el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado-Jefe, el Interventor-Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario-Contador del Organismo, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Simultáneamente, con cada proposición y en sobre cerrado aparte, con la frase «Documentación general» y el nombre del licitador y firmado por éste o persona que lo represente, se presentarán los siguientes documentos, debidamente legalizados cuando proceda:

1.º Documento nacional de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, todos ellos mediante escritura original o primera copia autenticada, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establecen el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1972.

5.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y la cuota de beneficios si se trata de Empresas individuales o renta de Sociedades si se trata de personas jurídicas.

6.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional en metálico o títulos de la deuda pública, o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle o plaza ..... número ..... según documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del proyecto modificado del de «Alumbrado de los nuevos muelles de La Osa, primera fase», se comprometo en nombre de ..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente escrito en letra la cantidad, en pesetas, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gijón, 23 de octubre de 1978.—El Presidente.—El Secretario.—8.473-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se adjudica el concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de Cádiz.*

Celebrado el concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de Cádiz, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, del día 27 de octubre de 1978, esta Dirección General, examinadas las distintas proposiciones económicas presentadas al mismo, ha acordado su adjudicación a la firma «Francisco de Aspe Martínez».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—131-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se procede a la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de reforma y ampliación de las instalaciones eléctricas en baja tensión en la finca «Quintana del Mig», en Cabrils (Barcelona), del CRIDA 04.*

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta convocado según resolución del I. N. I. A., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de 1 de noviembre de 1978, para la contratación de las obras del proyecto de reforma y ampliación de las instalaciones eléctricas en baja tensión en la finca «Quintana del Mig», en Cabrils (Barcelona), del CRIDA 04, a la firma «Anthos, Explotaciones Forestales y Hortícola

las, S. A.» (D.I.F. A-23.190.601), con domicilio en calle Conde Aranda, 5, Madrid-1, en la cantidad ofertada de cinco millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro (5.966.694) pesetas, lo que representa una baja del 23 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a siete millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres (7.748.953) pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.—15.914-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se procede a la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de «Adaptación de edificio para oficinas» en la finca de Montañana (Zaragoza) del CRIDA 03.*

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta convocado según resolución del I. N. I. A., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 7 de noviembre de 1978, para la contratación de las obras del proyecto de adaptación de edificio para oficinas en la finca de Montañana (Zaragoza) del CRIDA 03, a la firma «Enrique Cueto del Valle», con documento nacional de identidad 17.912.356, y con domicilio en carretera de Zaragoza, 4, Gurrea de Gállego (Huesca), en la cantidad ofertada de siete millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos quince (7.679.515) pesetas, lo que representa una baja del 0,999 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a siete millones seiscientos ochenta y siete mil doscientas dos (7.697.201) pesetas.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.—135-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de Mejora del abastecimiento de agua y pequeños regadíos en Cilleros (Cáceres).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar por el sistema de contratación directa las obras de mejora del abastecimiento de agua y pequeños regadíos en Cilleros (Cáceres), a don Manuel Scodin Carretero, por la cantidad de treinta y ocho millones setecientos setenta y dos (38.770.492) pesetas, no representando baja alguna sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D., (ilegible).—15.867-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación de abastecimiento distribución de agua y saneamiento de Peraleda de San Román (Cáceres).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar por el sistema de contratación directa las obras de ampliación de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Peraleda de San Román (Cáceres), a don Diego Marín Alarcón, en la cantidad de once millones seiscientos treinta y seis mil ciento cuarenta y dos (11.636.142) pesetas, no representando baja alguna sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D., (ilegible).—15.668-E.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente al concurso-subasta para la ejecución de las obras de sustitución de instalaciones y varios en el Parador Nacional de Mazagón (Huelva).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que el concurso-subasta para la ejecución de las obras de sustitución de instalaciones y varios en el Parador Nacional de Mazagón (Huelva) ha sido adjudicado por un importe total de pesetas 24.195.061, que representa una baja del 8,81 por 100 sobre el presupuesto inicial, a favor de la firma «Desarrollo Urbano, S. A.».

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Presidente de la Mesa, Francisco Díaz Rey.—177-E.

*Resolución de la Caja Autónoma de Propaganda del Ministerio de Comercio por la que se anuncia concurso público para la edición de la revista mensual «Información Comercial Española».*

La Caja Autónoma de Propaganda del Ministerio de Comercio convoca concurso público abierto a todas las Empresas de artes gráficas interesadas en la impresión y encuadernación de la revista mensual «Información Comercial Española» durante el año 1979.

El pliego de condiciones que deberá regir el concurso se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Caja Autónoma de Propaganda, calle Almagro, número 34, 4.ª planta, Madrid. El plazo de presentación de proposiciones terminará a los veinte días hábiles de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación, a las dieciséis horas, en la sede del Organismo.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración de la Caja Autónoma de Propaganda y Publicaciones.—8.421-A.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del proyecto con ejecución de obra para la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de una central télex en el Centro de Albacete.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el proyecto con ejecución de obra para la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de una central télex en el centro de Albacete, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 31 de octubre de 1978, se ha adjudicado definitivamente a «Industrias de Telecomunicaciones, S. A.» (INTELSA), por un importe total de veinticinco millones novecientas mil (25.900.000) pesetas, a satisfacer en dos anualidades, una primera, en 1978, por cien mil (100.000) pesetas, y otra segunda,

en 1979, por veinticinco millones ochocientas mil (25.800.000) pesetas.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—15.829-E.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del proyecto con ejecución de obra para la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de una central télex en el Centro de Logroño.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el proyecto con ejecución de obra para la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de una central télex en el centro de Logroño cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 31 de octubre de 1978, se ha adjudicado definitivamente a «Industrias de Telecomunicación, S. A.» (INTELSA), por un importe total de cuarenta y dos millones (42.000.000) de pesetas, a satisfacer en dos anualidades una primera en 1978, por cien mil (100.000) pesetas y otra segunda de 1979, por cuarenta y un millones novecientas mil (41.900.000) pesetas.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—15.829-E.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se hace pública la adjudicación del proyecto con ejecución de obra para la ampliación de la central télex de Burgos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el proyecto con ejecución de obra para la ampliación de la central télex de Burgos, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 31 de octubre de 1978, se ha adjudicado definitivamente a «Industrias de Telecomunicación, S. A.» (INTELSA), por un importe total de once millones seiscientos mil (11.600.000) pesetas, a satisfacer en dos anualidades, una primera, en 1978, por cien mil (100.000) pesetas, y otra segunda, en 1979, por once millones quinientas mil (11.500.000) pesetas.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—15.827-E.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del proyecto de ampliación, modificación, traslado a los nuevos locales de Conde de Peñalver y pruebas de funcionamiento del sistema de retransmisión de telegramas «Siret».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el proyecto de ampliación, modificación, traslado a los nuevos locales de Conde de Peñalver y pruebas de funcionamiento del sistema de retransmisión de telegramas «Siret», ha sido contratado directamente con «Eurotrónica, S. A.», por un importe total de diecisiete millones cuatrocientas setenta y cuatro mil cuatrocientas noventa (17.474.490) pesetas, a satisfacer en dos anualidades, una primera en 1978, por cinco millones (5.000.000) de pesetas y otra segunda en 1979, por doce millones, cuatrocientas setenta y cuatro mil cuatrocientas noventa (12.474.490) pesetas.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—15.830-E.

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «proyecto de electrificación a 1.500 voltios, del trayecto Santander-Liérganes».*

Este Ministerio, en 15 de diciembre de 1978, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Abengoa, S. A.», las obras del «proyecto de electrificación; a 1.500 voltios, del trayecto Santander-Liérganes», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 107.920.500 pesetas, que produce una baja de 42.019.500 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Director general, Carlos García Maura.—15.874-E.

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «proyecto de renovación parcial de vía entre las estaciones de Martorell y Abrera, de los Ferrocarriles Catalanes».*

Este Ministerio, en 15 de diciembre de 1978, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Construcciones Hijo de Antonio Paredada, S. L.», las obras del «proyecto de renovación parcial de vía entre las estaciones de Martorell y Abrera, de los Ferrocarriles Catalanes», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 10.886.838 pesetas, que produce una baja de 109.968 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Director general, Carlos García Maura.—15.873-E.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se convoca concurso para la concesión de la explotación del servicio público de estación de autobuses de Pontevedra.*

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto:* La concesión de la explotación del servicio público de estación de autobuses de Pontevedra.

2. *Exposición y documentos de interés para los licitadores:* El proyecto, con arreglo al cual ha sido construida la citada estación de autobuses, y el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso que se convoca, junto con los documentos anejos a dicho pliego, estarán de manifiesto en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección Cuarta de Concesiones, afecta a la Subdirección General de Ordenación del Transporte de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid) y en la Décima Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Wenceslao Fernández Flórez, número 1, La Coruña).

3. *Fianza provisional:* Sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

4. *Modelo de proposición:* Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., por el que se convoca concurso para la adjudicación de la concesión de la explotación del servicio público de estación de autobuses de Pontevedra, así como del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, aprobado para su celebración, en nombre propio (o de la Empresa que representa), formula la presente proposi-

ción para la adjudicación de la concesión del citado servicio, con expresa aceptación del referido pliego de condiciones, acompañando la documentación exigida en el mismo y ofreciendo las siguientes ofertas, dentro de los límites expresamente señalados en el repetido pliego:

- a) Instalaciones y medios complementarios .....
- b) Tarifas .....
- c) Canon .....
- d) Otras mejoras o garantías .....

(Fecha y firma.)

#### 5. Presentación de proposiciones:

5.1. Lugar de presentación: En la expresada Sección Cuarta de Concesiones, afecta a la Subdirección General de Ordenación del Transporte de la Dirección General de Transportes Terrestres, donde habrán de ser entregadas en mano, en horas de diez a catorce.

5.2. Plazo de presentación: Será el de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar: En los locales de la Sección Cuarta de Concesiones, afecta a la Subdirección General de Ordenación del Transporte de la Dirección General de Transportes Terrestres.

6.2. Fecha y hora: A las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

7.1. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciéndose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, que a continuación se enumera, y en ambos el nombre del licitador, así como la inscripción «Proposición para el concurso de la concesión de la explotación del servicio público de estación de autobuses en Pontevedra».

7.2. Uno de dichos sobres contendrá exclusivamente la proposición, debidamente reintegrada y ajustada al modelo transcrito en el apartado 4 de la presente Resolución.

7.3. El otro sobre contendrá los siguientes documentos:

7.3.1. Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de la constitución a disposición del Director general de Transportes Terrestres de la fianza provisional a que se refiere el apartado 3 de esta Resolución, o aval bancario, en su caso. Dicho aval deberá encontrarse legitimado y, en su caso, legalizado, con arreglo a las normas del vigente Reglamento Notarial.

7.3.2. Los que acrediten la personalidad y capacidad del interesado, cumpliendo lo previsto en la condición 31 del pliego de condiciones.

7.3.3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, certificación relativa a incompatibilidades, establecida por Decreto-ley de 13 de mayo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 29 sucesivo).

7.3.4. Estudio económico de la explotación, en el que deberán figurar las cantidades y plazos de amortización de las instalaciones y medios complementarios propuestos, justificándose las tarifas que asimismo se proponen.

7.3.5. Si la documentación a que se hace referencia en los apartados anteriores, por su volumen, no cupiere en un sobre, podrá presentarse en un paquete, debidamente cerrado, firmado y lacrado.

Madrid, 10 de enero de 1979.—El Director general, José Luis García López.

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios del Despacho Auxiliar y de domicilio en Alcobendas.*

Se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios del Despacho Auxiliar y de domicilio en Alcobendas, con ramificación al pueblo de San Sebastián de los Reyes y afluencia a la estación de Madrid-Atocha —Transporte de Encargos y Mercancías de Grande y Pequeña Velocidad—. La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles convoca el correspondiente concurso, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1979, si bien la recepción condicionada de proposiciones expirará a las doce horas del día 15 del citado mes de febrero. Los impresos, pliego de condiciones y advertencias concernientes al precitado concurso estarán a disposición de los interesados en la Unidad de Ventas Detalle de la Dirección Comercial de RENFE en Madrid (paseo del Rey, número 32) y en la Jefatura Comercial de la Primera Zona, en Madrid-Chamartín.

Madrid, 8 de enero de 1979.—El Jefe de Ventas Detalle, Rubén D. Rodríguez.—280-11.

*Resolución de la Caja Postal por la que se convoca concurso público para la adquisición de locales en Cuenca.*

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Administración principal de Correos, Delegación de Caja Postal en Cuenca, y en la Caja Postal (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, de Madrid, Sección de Construcciones), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración principal de Correos (Delegación de Caja Postal) de Cuenca, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración general de la Caja Postal a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso público serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—El Administrador general, Antonio Díaz-Miguel del Pozuelo.—8.459-A.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

*Resolución de la Subsecretaría de la Salud por la que se hace pública las adjudicaciones del suministro de diverso material científico con destino a la Red Nacional de Vigilancia y Prevención de la Contaminación de la Subdirección General de Sanidad Ambiental.*

Como resultado del concurso celebrado al efecto esta Subsecretaría de la Salud ha resuelto hacer público el resultado de la adjudicación realizada por dicha Subsecretaría el 15 de diciembre de 1978 para el concurso público de suministro de diverso material científico, para la prevención de la contaminación atmosférica, hídrica y radioactiva de playas y zonas costeras, con destino a la Red Nacional de Vigilancia y Prevención de la Contaminación de la Subdirección General de Sanidad Ambiental, a favor de las firmas comerciales que se especifican, por los importes que se detallan a continuación:

Hispano Electrónica, 16.792.000 pesetas.  
ITT, 2.428.248 pesetas.

Radex, S. A., 3.000.000 pesetas.  
Itisa, 2.207.000 pesetas.  
Pacisa, 253.650 pesetas.  
Giralt, 1.195.500 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y artículos concordantes del Reglamento para aplicación de la expresada Ley.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, José Javier Viñes Rueda.—52-E.

*Resolución de la Subsecretaría de la Salud por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.*

Celebrado el concurso-subasta público para las obras de construcción de una Residencia de Pensionistas en Mérida (Badajoz), por Orden de este Ministerio de fecha 14 de diciembre de 1978 se ha acordado la adjudicación definitiva de las mismas a la firma «Bernal Pareja» por un importe de 188.546.633 pesetas, lo que representa una baja del 0,872 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, José Javier Viñes Rueda.—15.910-E.

*Resolución de la Subsecretaría de la Salud por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.*

Celebrado el concurso-subasta público para las obras de construcción de una Guardería Infantil en Almería, por Orden de este Ministerio de fecha 11 de diciembre de 1978 se ha acordado la adjudicación definitiva de las mismas a la firma «Duo y Almansa, S. A.», por un importe de 21.842.678 pesetas, lo que representa una baja del 18,10 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, José Javier Viñes Rueda.—15.911-E.

*Resolución de la Subsecretaría de la Salud por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.*

Celebrado el concurso-subasta público para las obras de construcción de una guardería infantil en Villanueva y Geltrú (Barcelona), por Orden de este Ministerio de fecha 18 de diciembre de 1978, se ha acordado la adjudicación definitiva de las mismas a la firma «Gocisa» por un importe de 27.258.310 pesetas, lo que representa una baja del 0,0371 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 21 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, José Javier Viñes Rueda.—15.909-E.

*Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta relativo a las obras de reforma parcial del Hospital de Enfermedades del Tórax «Santa Cruz», de Liencres (Santander).*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contra-

tación, se hace público, para general conocimiento, la siguiente adjudicación definitiva del concurso-subasta que a continuación se relaciona:

«Proyecto de reforma parcial del Hospital de Enfermedades del Tórax «Santa Cruz», de Liencres (Santander)».

Importe de la adjudicación: 32.057.761 (treinta y dos millones cincuenta y siete mil setecientas sesenta y una) pesetas.

Adjudicatario: Don José Ramón Lorenzo.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, José Javier Viñes Rueda.—51-E.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Badajoz por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de readaptación de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de readaptación de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Badajoz.

El presupuesto de contrata asciende a 1.872.841.153,02 pesetas y el plazo de ejecución se fija en setecientos veinte días.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida General Varela, número 8.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Badajoz, 11 de enero de 1978.—El Director provincial, Jacinto Cerezo Giraldo.—220-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de Ayuntamiento y Casa de Cultura de Cenicientos.*

Se anuncia la subasta con cargo al presupuesto especial de cooperación 1978 para la ejecución de la siguiente obra: Ayuntamiento y Casa de Cultura de Cenicientos.

**Precio:** 4.873.000 pesetas.

**Fianza provisional:** 97.460 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.

**Fianza definitiva:** La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación, del cuadro de porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Exposición del proyecto:** Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

**Plazo de presentación:** Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

**Reclamaciones:** A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

**Segunda subasta:** Si la primera hubiese sido declarada desierta se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

### Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—El Secretario.—8.483-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calles de Ribatejada.*

Se anuncia la subasta con cargo al presupuesto especial de cooperación 1978 para la ejecución de la siguiente obra: Pavimentación de calles de Ribatejada.

**Precio tipo:** 5.820.887 pesetas.

**Fianza provisional:** 116.418 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Fianza definitiva:** La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Exposición del proyecto:** Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

**Plazo de presentación:** Las proposiciones y documentación legalmente exigidas, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones.

**Reclamaciones:** A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

**Segunda subasta:** Si la primera hubiese sido declarada desierta se entenderá auto-

máticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

### Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—El Secretario.—8.484-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.*

Se convoca concurso para la ejecución de la obra de «Construcción de una galería para la protección y vigilancia de las redes generales de calefacción y agua caliente en el ala Norte del Colegio San Fernando», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento.

**Tipo:** 2.900.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Garantía provisional:** 63.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

**Presentación de pliegos:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

**Apertura de pliegos:** En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones, a regir en el concurso para la contratación de .....

se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de enero de 1979.—El Secretario.—53-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de «Adaptación de local para vestuario de empleadas en el Colegio "San Fernando"».**

Se convoca concurso para la ejecución de la obra de «adaptación de local para vestuario de empleadas en el Colegio San Fernando», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento.

Tipo: 1.827.398 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 42.547 pesetas.

Garantía provisional: El 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

**Apertura de plicas:** En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

**Modelo de proposición**

Don ....., en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ....., se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de enero de 1979.—El Secretario.—54-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

**Objeto:** Obras de adaptación de una zona del Hospital Provincial para residencia de adultos en la planta primera, con acceso independiente por la calle Espejo.

**Tipo de licitación:** 3.749.839,36 pesetas, a la baja.

**Fianzas:** Provisional, 74.993 pesetas. Definitiva, 149.986 pesetas.

**Duración del contrato:** El total de las obras habrá de realizarse en el plazo de seis meses a contar desde la notificación al adjudicatario del acuerdo de adjudicación definitiva de la subasta.

**Pagos al contratista:** Mediante certificaciones y en la forma que se indica en la norma cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas de esta contratación.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría de esta Corporación, en horas de nueve a trece, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Palacio Provincial.

**Proyecto y pliegos de condiciones:** Se hallan de manifiesto en el Negociado de Arquitectura de esta Diputación.

**Anuncio más extenso:** Se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», correspondiente al día 25 de diciembre actual.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., piso ..... (o en su caso, Sociedad, con expresión de su domicilio y mencionado el poder otorgado a favor de quien comparezca en su nombre), se compromete a realizar las obras objeto de la presente contratación, consistentes en adaptación de una zona del Hospital Provincial para residencia de adultos en la planta primera, con acceso independiente por la calle Espejo, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones aprobados al efecto por esa excelentísima Diputación Provincial de Salamanca y a las del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 25 de diciembre de 1978, por la cantidad total de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente o de su representante o apoderado.)

Salamanca, 26 de diciembre de 1978.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—8.455-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Adeje (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza de los edificios y dependencias anexas de los Colegios Nacionales de E. G. B., Centro Sanitario y Casa Consistorial.**

1. **Objeto del concurso:** La contratación de los servicios de limpieza de los edificios y dependencias anexas a los Colegios Nacionales de E. G. B. de la villa: Los Olivos, Fañabé, Las Cancelas, Armeñime y Tijoco Bajo, así como del Centro Sanitario Local y Casa Consistorial y los edificios que puedan construirse durante la vigencia del contrato con ese destino. Los trabajos que han de realizarse son los siguientes: barrido con escobillón, fregado, limpieza de polvo de las aulas, pasillos, despachos, patios, escaleras, servicios higiénicos, techos, recintos escolares, campos de deportes, así como limpieza y fregado de cristales y persianas, y desinfección completa, incluyendo la colocación de la basura correspondiente en recipientes apropiados y su traslado a los lugares de la vía pública en donde puedan ser recogidos por el servicio municipal.

2. **Titularidad del servicio:** Corresponderá al Ayuntamiento, que inspeccionará el servicio, mediante el personal técnico.

3. **Material:** El adjudicatario deberá tener el preciso para que la calidad y efi-

cia del servicio estén siempre garantizados.

4. **Responsabilidad frente a terceros:** Corresponderá al adjudicatario, para lo que deberá suscribir una póliza de seguros.

5. **Locales:** En cada uno de los Centros donde se presten los trabajos, el Ayuntamiento pondrá a disposición del adjudicatario un local para guardar los utensilios normales u ordinarios.

6. **Personal:** El adjudicatario deberá contratar el personal necesario para atender a las obligaciones que derivan del contrato, obligándose, además, a absorber el personal no funcionario dependiente del Ayuntamiento que viene atendiendo este servicio, esté incluido o no en el cuadro de puestos de trabajo.

7. **Retribución del concesionario:** El Ayuntamiento se obliga a consignar en sus presupuestos ordinarios cantidad suficiente para atender el pago de estos servicios, aun los trabajos extraordinarios que se acuerden, lo que se efectuará mediante certificaciones técnicas mensuales.

8. **Revisión de precios:** El Ayuntamiento se compromete a mantener el equilibrio económico de la concesión; aplicando para ello la fórmula de revisión de precios número 39 del Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre, con periodicidad semestral, sin que se aplique revisión hasta que la diferencia en más o en menos, supere el 5 por 100 y siendo el precio revisable el resultante de la última revisión aplicada.

9. **Proposiciones:** Se ajustarán al modelo oficial y se presentarán en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia incluyendo la siguiente documentación:

9.1. Resguardo acreditativo del ingreso de la garantía provisional en cuantía de 50.000 pesetas. La definitiva será fijada de acuerdo con el Reglamento de Contratación.

9.2. Declaración jurada, en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para celebrar este contrato.

9.3. Documento nacional de identidad del licitador o poder bastanteadado a su costa por el Secretario del Ayuntamiento, si se obra en representación de otra persona física o de alguna jurídica; pudiendo ser sustituidos por testimonio notarial de los mismos.

9.4. Proyecto-proposición en el que deberán figurar todos los precios base y los precios descompuestos que entren a formar parte del presupuesto total, incluyendo gastos de personal de maquinarias y utensilios, materiales de limpieza, uniformes y vestuario, gastos generales e importe anual de los gastos a que se supone ascenderán los servicios que se contratan, así como los gastos por metro cuadrado de superficie barrida, fregada, desinfectada y limpiada de polvo, incluyendo el transporte de la basura resultante a los lugares de la vía pública en que se recogen.

9.5. El pliego de referencias, indicando capital social, propio o garantizado y datos acreditativos de competencia.

10. **Duración del contrato:** Diez años prorrogables por quinquenios hasta el máximo que determina el artículo 115 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, debiendo iniciarse la prestación del servicio en el plazo de treinta días siguientes al otorgamiento de la concesión.

11. **Rescisión:** Son causas de rescisión las señaladas en los Reglamentos de Con-

tratación y de Servicios de las Corporaciones Locales.

12. Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

13. Modelo de proposición:

Don ....., documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre y representación de ....., manifiesta que, enterado del concurso para la adjudicación de la concesión del servicio de limpieza de los edificios y dependencias anexas a los Colegios Nacionales de E. G. B., así como del Centro Sanitario Local y Casa Consistorial, convocado por el Ayuntamiento de Adeje (Santa Cruz de Tenerife), y teniendo capacidad legal para ser contratista en la representación que ostenta, se compromete, con sujeción en todo al pliego de condiciones aprobado, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... pesetas, que equivalen a ..... pesetas anuales, comprometiéndose también a absorber el personal no funcionario, que atiende este servicio, en el Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Villa de Adeje, 28 de diciembre de 1978.—E] Secretario.—96-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de demolición de edificio y construcción, en el solar resultante, de una Biblioteca Pública Municipal.**

Habiendo quedado desierta la primera subasta para las obras de demolición de edificio y construcción, en el solar resultante, de una Biblioteca Pública Municipal, cuyo anuncio fue insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, correspondiente al 18 de noviembre de 1978 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 138, de 17 de noviembre de 1978, se anuncia segunda subasta, por medio del presente, en las mismas condiciones señaladas en la primera, con excepción del plazo de presentación de proposiciones que, previa declaración de urgencia, será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, siendo presentadas éstas de nueve a trece horas en las oficinas municipales, y procediéndose a la apertura de plicas al día siguiente hábil del que termine el plazo de presentación de proposiciones y a su hora de las doce.

Almadén, 2 de enero de 1979.—El Alcalde.—63-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras de ampliación del Hospital-Residencia Municipal «Nuestra Señora de Guadalupe».**

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente a la razón social «Graval Construcciones, S. L.» la subasta de las obras de ampliación del Hospital-Residencia Municipal «Nuestra Señora de Guadalupe», con una baja del 3,253 sobre el precio tipo, es decir, por la cantidad de veintitín millones novecientos ochenta y nueve mil (21.989.000) pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 121, apartado 1, del Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre.

Almazán, 29 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Jesús Gil García.—18-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Benicàsim (Castellón) por la que se anuncia concurso libre de méritos para adjudicación de los trabajos técnicos de adaptación y revisión del plan general de ordenación urbana.**

Bases del concurso libre de méritos para adjudicación de los trabajos técnicos de adaptación y revisión del plan general de ordenación urbana vigente en este Municipio, aprobado con carácter definitivo por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 18 de octubre de 1983, conforme a los nuevos criterios y calificaciones de la Ley del Suelo, texto refundido aprobado por Real Decreto 1348/1976, de 9 de abril, que pueden limitarse a la clasificación del suelo, a la determinación del aprovechamiento medio y a la incorporación del pertinente programa de actuación, diferente distribución de usos y otros aspectos.

1. Este Ayuntamiento convoca el presente concurso de méritos con el fin de adjudicar los trabajos concernientes a la adaptación y revisión del plan general municipal, expresado en la anterior declaración de principios, que habrá de regirse por el pliego de condiciones formulado al efecto por un total de 4.127.200 pesetas de honorarios profesionales.

2. Podrán concurrir al mismo, individualmente o agrupados, aquellos profesionales que estén capacitados legalmente para llevar a cabo dicho trabajo.

3. Para participar en el concurso será necesario presentar la correspondiente solicitud, formulada según modelo adjunto, en la Secretaría de esta Corporación, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Las solicitudes irán acompañadas por:

a) Currículum vitae, que comprenderá datos personales, académicos y profesionales.

b) Relación de trabajos de planeamiento, realizados o en curso, ejecutados o no, en especial los que se refieren a planes generales. Esta relación servirá para valorar la experiencia y la calidad del trabajo de los concursantes, se recomienda por tanto acompañar un resumen informativo (extractos, reducciones de documentos, fotografías de realizaciones, etcétera).

c) Relación de trabajos vinculados con el planeamiento (publicaciones, investigaciones, conferencias, etc.).

Estos extremos se justificarán documentalmente siempre que el Jurado lo estime conveniente.

d) Programa previsto para la realización del trabajo, que incluya una breve exposición de la metodología a seguir.

5. Aquellos concursantes que cuenten con la colaboración de un equipo técnico o de empresas especializadas podrán acompañar como complemento de los méritos personales, una relación de sus colaboradores, con indicación de nombre, título, especialidad y experiencia. En este caso será necesario presentar un compromiso escrito de colaboración de los interesados.

6. El Jurado estará compuesto por el Presidente de la Corporación o persona delegada, un técnico de la Corporación, un representante de la Dirección General de Urbanismo y un representante de los Colegios Profesionales. Actuará como Secretario del Ayuntamiento con voz pero sin voto.

7. El Jurado tomará sus decisiones por mayoría simple, debiendo estar presentes la totalidad de sus miembros.

8. El Jurado emitirá su fallo, que será inapelable en el plazo de quince días, contados a partir del último día del plazo de inscripción.

El Secretario extenderá acta razonada

del fallo, la cual suscribirán todos los miembros del Jurado, y en ella se establecerá una relación ordenada de los concursantes que hayan tenido mejor puntuación.

El Jurado elevará su fallo a la Corporación Municipal para que adjudique y formalice a favor del ganador del concurso el encargo para la adaptación y revisión del plan General de Ordenación de este término municipal.

9. El fallo del concurso se dará a conocer por exposición pública, durante un mes, del acta en el tablero de edictos de esta Sala Capitular y por comunicación directa a los concursantes y a la Dirección General de Urbanismo.

10. Durante el mes siguiente a la publicación del fallo los concursantes no seleccionados podrán retirar la documentación que hubiesen presentado. Pasado este plazo, el Ayuntamiento se reserva el derecho de disponer libremente de ella.

11. El contrato de prestación y pago de servicios profesionales entre la Corporación y el concursante seleccionado se formalizará dentro de un plazo de doce meses a contar desde el día de la publicación del fallo.

Durante este tiempo el Ayuntamiento podrá pedir al concursante seleccionado cuantas aclaraciones, informaciones complementarias y pruebas documentales estime necesarias sobre los datos contenidos en los documentos presentados al concurso.

El contenido del contrato deberá ajustarse al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobado al efecto, que será el vigente para su interpretación.

*Modelo de solicitud*

Don ..... de profesión ....., con domicilio en ....., calle de ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... (1), enterado(s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción del plan ..... de ....., y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptará(n) tomarla a su cargo por la cantidad de ..... pesetas, con arreglo a dichos documentos, para ello manifiesta(n) que cumplen(n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña(n) los documentos que se expresan en las bases 4.ª y 5.ª del mismo.

(1) Si se presentan varios profesionales agrupados, repítase tantas veces como sea necesario.

(Lugar, fecha y firma(s).)

Benicàsim, 23 de noviembre de 1978.—El Alcalde, José Luis Tárrega.—8.466-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cassá de la Selva (Girona) por la que se convoca concurso para designar Recaudador de Arbitrios Municipales.**

**Pliego de condiciones:** Se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 155, de 28 de diciembre de 1978.

**Objeto:** Contratación de Recaudador de Arbitrios Municipales en sus periodos voluntario y ejecutivo.

**Precio de cobranza:** El 5 por 100 a la baja, en voluntaria, y el estipulado en el artículo 256 del Reglamento, en ejecutiva.

**Presentación de plicas:** Hasta el día 20 hábil a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición*

Don ..... mayor de edad, vecino de ....., provincia ....., domiciliado en la ca-

lle ..... número ..... documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para designar Recaudador, convocado por el Ayuntamiento de Cassá de la Selva, se compromete a realizar dicha gestión y suscribir el oportuno contrato con sujeción a dicho pliego, por el precio de recaudación en voluntaria de ..... (la cantidad recaudada), y ..... en ejecutiva.

Se acompaña la documentación siguiente .....

(Fecha y firma.)

Cassá de la Selva, 2 de enero de 1979.  
El Alcalde.—El Secretario.—64-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Avila) por la que se anuncia subasta de maderas.**

Aprovechamientos ordinarios del monte 7-8 del Catálogo de estos propios del año de 1979:

Lote número 1: 1.783 pies, con 717 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza. Valor de tasación, 1.218.900 pesetas, e índice, 1.523.625 pesetas.

Lote número 2: 823 pies, con 486 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza. Valor de tasación, 828.200 pesetas, e índice, 1.032.750 pesetas.

**Pliegos de condiciones:** Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y en las oficinas del ICONA de Avila, en días laborables.

**Garantía provisional:** El 3 por 100 del valor de tasación.

**Modelo de proposición:** El que se inserta al final del anuncio.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, en días laborables desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de subasta, mediando veinte días hábiles.

**Documentos que acompañará el licitador:** El documento nacional de identidad, carta de pago de constitución de fianza provisional, carné de Empresa con responsabilidad en el sector de rematantes de madera y declaración jurada de capacidad para tomar parte en subasta.

**Condiciones generales especiales:** Regirán las contenidas en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas para regular la ejecución de disfrutes de monte a cargo del ICONA, publicadas respectivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 y 68, de fechas 5 y 7 de junio de 1975.

**Apertura de pliegos:** El día siguiente, transcurridos veinte, todos hábiles, a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Los pliegos de condiciones expuestos durante ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, adquieren plena vigencia si no se interpone ninguna y servirán de base para la subasta. Si se presentare alguna se suspenderá hasta su resolución. Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles después de la convocada en primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos pliegos de condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..... natural de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... calle ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría

del Ayuntamiento y oficinas del ICONA de Avila, referente a la subasta de ..... con ..... metros cúbicos de madera, se obliga a efectuar el aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego que dice conocer y acatar, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, y al efecto ha hecho depósito en la Caja de la Corporación Municipal de la fianza provisional, lo que acredita la adjunta carta de pago. Se halla en posesión del carné de Empresa con responsabilidad en el sector de rematantes de maderas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cuevas del Valle, 29 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—32-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Avila) por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la Casa Consistorial.**

**Objeto:** Contratación mediante subasta de las obras de reparación de la Casa Consistorial.

**Tipo de licitación:** 3.476.386,13 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Plazo de garantía:** Un año.

**Fianza provisional:** 104.291 pesetas.

**Fianza definitiva:** 6 por 100 del importe de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Expediente:** Se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» se inserta anuncio detallado de la subasta de referencia.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... de 197 ..... en nombre propio (o en representación de ..... como ..... conforme acredita con poder notarial), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 197 ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ..... se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... en letra y número) pesetas.

El Hornillo, 19 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Jonás González Tiemblo.—8.423-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila) por la que se anuncian subastas de maderas.**

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, contados del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas que después se dirán, tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Servicio Provincial del

ICONA y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas, optando a las subastas siguientes:

Lote 1.º De 650 pinos (636 pináster y 14 laricios) con volumen de 1.335 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Sitio: Cuartel A. Tramo IV. Rodal 102 del monte número 89. Precio de tasación: 2.403.000 pesetas. Precio índice: 3.003.750 pesetas. Fianza provisional: 72.090 pesetas. Hora de la subasta: Las doce.

Lote 2.º De 993 pinos pináster, con volumen de 1.475 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Sitio: Cuartel B. Tramo I. Rodales 52 y 53 del monte número 89. Precio de tasación: 2.655.000 pesetas. Precio índice: 3.318.750 pesetas. Fianza provisional: 79.650 pesetas. Hora: Doce y diez.

Lote 3.º De 290 pinos pináster, con volumen 580 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Sitio: Cuartel B. Tramo IV. Rodal 113 del monte número 89. Precio de tasación: 1.044.000 pesetas. Precio índice: 1.305.000 pesetas. Fianza provisional: 31.320 pesetas. Hora: Doce y veinte.

Lote 4.º De 723 pinos pináster, con volumen de 1.500 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Sitio: Cuartel B. Tramo IV. Rodal 112 del monte número 89. Precio de tasación: 2.700.000 pesetas. Precio índice: 3.375.000 pesetas. Fianza provisional: 81.000 pesetas. Hora: Doce y media.

**Presentación de plicas:** Podrán presentarse plicas optando a las subastas que se indican, ajustadas al modelo que se inserta al final, todos los días laborables, desde el siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al de la apertura de plicas, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Garantías:** En pliego aparte, se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, declaración jurada prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y la carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del importe de la tasación, la que se hará en metálico o talón bancario conformado, en la Depositaria Municipal. La fianza definitiva, se hará en la misma forma y consistirá en el 6 por 100 del valor en que se adjudique el aprovechamiento.

**Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en las subastas, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el momento de la celebración de las mismas.

**Duración del contrato:** El plazo total para la ejecución del aprovechamiento terminará el día 31 de diciembre de 1979.

**Derecho de tanteo:** El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

**Revisión de cubicación:** Se hace constar, de modo expreso, que estos aprovechamientos se efectuarán a riesgo y ventura, por haber renunciado esta Corporación al trámite de revisión de cubicación en la contada, en blanco, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que acudan a la subasta.

**Otras obligaciones:** Quienes resulten adjudicatarios quedan obligados a pagar en el Servicio Provincial del ICONA el presupuesto de tasas, reintegros y jornales de operaciones de señalamiento, contada en blanco y gastos de operaciones facultativas. Igualmente deberán abonarse los gastos de anuncios de subasta, reintegros, contratos y cuantos tributos, contribuciones, tasas e impuestos que graven o pue-

dan, en lo sucesivo, establecerse sobre dichas subastas o sus aprovechamientos y, en general, cuantos lleven consigo las subastas.

**Pagos:** El adjudicatario hará el pago en este Ayuntamiento del total importe de la adjudicación, en metálico, en arcas municipales, en la forma siguiente: El 15 por 100, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva y el 85 por 100 restante, en cuatro plazos iguales; el primero, a la contada en blanco, y el segundo, tercero y cuarto, a los treinta, sesenta y noventa días siguientes a la contada en blanco, pero siempre en la misma proporcionalidad de la saca de la madera.

**Segundas subastas:** En caso de quedar desiertas las primeras subastas que se anuncian se celebrarán las segundas al día siguiente hábil transcurridos cinco también hábiles, a partir del siguiente hábil, al de la celebración de aquéllas, a las mismas horas y con sujeción a los mismos pliegos de condiciones.

**Modelo de proposición:** Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en representación de ..... lo cual acredita con ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 197..., relativa a la enajenación del aprovechamiento maderable de ..... pinos con volumen de ..... metros cúbicos en pie y con corteza del monte número 89 de los propios del Ayuntamiento de El Tiemblo, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a los pliegos aprobados, pliegos que conoce y acepta en toda su integridad por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, haciendo constar que la madera será destinada a .....

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 2 de enero de 1979.—El Alcalde, José Varas Maroto.—60-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la asistencia médica, especialidades quirúrgica y hospitalaria para atender a los funcionarios municipales y miembros del Padrón Municipal de Beneficencia.**

Habiéndose aprobado el pliego de condiciones para la contratación de la asistencia médica para atender a los funcionarios municipales y miembros del Padrón Municipal de Beneficencia, de esta población, se expone el mismo por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con el artículo 119, 1, del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, del Estatuto de Régimen Local aprobado por Real Decreto de 6 de octubre de 1977, quedando convocada simultáneamente por este mismo anuncio, la preceptiva licitación, la cual se registrará por las siguientes prevenciones:

1.º **Objeto del concurso:** Tiene por objeto contratar la asistencia médica, especialidades, quirúrgica y hospitalaria para atender a los funcionarios municipales y miembros del Padrón Municipal de Beneficencia.

2.º **Tipo de licitación:** Dada la naturaleza del contrato no se determina el precio del mismo.

3.º **Garantías:** La fianza provisional se fija en quince mil pesetas, y la definitiva, en 30.000 pesetas.

4.º **Exposición de documentos, presentación de proposiciones:** La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días

hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría Municipal en sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado, haciendo constar en la subierta del mismo: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de la asistencia médica para atender a los funcionarios municipales y miembros del Padrón Municipal de Beneficencia de Esplugues de Llobregat».

5.º **Apertura de pliegos:** La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las once horas. Si se presentaran reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad a lo que dispone el artículo 119, 2, del señalado texto legal, tal acto de apertura se aplazará hasta la resolución de las mismas, fijándose al efecto el correspondiente día y hora, el cual será publicado en la misma forma que el presente edicto.

Irán a cargo del adjudicatario el importe de este anuncio, publicidad en general y demás gastos que se devengarán.

Esplugues de Llobregat 20 de diciembre de 1978.—El Alcalde, José Catalá Soler.—44-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de instalaciones semafóricas en la zona noroeste de Málaga (primera fase).**

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre último, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto del contrato:** El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga convoca concurso para contratar los trabajos de instalaciones semafóricas en la zona noroeste de Málaga (primera fase).

**Precio:** Se señala como precio máximo de licitación 19.939.834 pesetas.

**Plazos:** Las instalaciones se recibirán provisionalmente en el plazo de cinco meses a partir de la fecha de su comienzo. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional.

**Pagos:** Los pagos se realizarán mediante certificaciones expedidas por el Técnico municipal. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario, aprobado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1978.

**Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de nueve a trece horas.

**Garantías:** Provisional para optar a este concurso, 194.940 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir fianza definitiva resultante de la aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar .....» en el Negociado de Contratación de esta Corporación Municipal, de nueve a trece horas, en días hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en nombre propio (o en representación de .....) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día .....

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta resguardo expedido por la Depositaria Municipal, acreditativo de haber constituido garantía provisional de ..... pesetas.

4. Acompaña la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

5. Adjunta certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

6. Propone como precio el de ..... pesetas (en guarismo y en letra).

7. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma.)

**Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 9 de enero de 1979.—El Alcalde, 228-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de proyecto básico de ejecución de reforma interior y adaptación para «Casa de la Juventud» del almacén de San Juan, número 1 (pueblo).

**Tipo de licitación:** 7.459.254 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.

**Fianza provisional:** 92.296 pesetas.

**Fianza definitiva:** Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

**Presentación de plicas:** En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día.

**Apertura de plicas:** En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la ejecución de las obras de ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a

tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 22 de diciembre de 1978.—  
El Secretario general, Alfredo Meca.—  
8.480-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de edificios para viviendas en calle Ledesma, número 3 (pueblo).**

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de reforma de edificios para viviendas en calle Ledesma, número 3 (pueblo).

Tipo de licitación: 24.137.268 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Fianza provisional: 200.686 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... para la ejecución de las obras de ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 22 de diciembre de 1978.—  
El Secretario general, Alfredo Meca.—  
8.479-A.

**Resolución del Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres (Burgos) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

El Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres, provincia de Burgos, en sesión extraordinaria celebrada al efecto el día 9 de diciembre del año en curso, adoptó acuerdo para celebrar subasta pública y posterior ejecución de las obras que se indican:

Objeto: La contratación de las obras para la construcción de una piscina con vestuario y polideportivo, que comprende: Baloncesto, balonmano, pista de tenis y voleibol.

Tipo máximo de licitación: 5.698.000 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Juntamente con el proyecto técnico se halla de manifiesto en la Secretariadel Ayuntamiento, donde

podrá ser examinado y solicitar las aclaraciones que se estimen pertinentes.

Garantía provisional: Por aplicación del artículo 82, 2, del Reglamento de Contratación, el 3 por 100 del primer millón, y el 2 por 100 de las 4.698.000 pesetas restantes. En total 123.960 pesetas.

Garantía definitiva: El doble de los porcentajes anteriormente indicados para la garantía provisional y sobre el tipo de adjudicación. Artículo 82, 1, del mismo Reglamento.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se verificará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del vigésimo primero día hábil, contados a partir del siguiente, igualmente hábil al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., mayor de edad, con domicilio en la calle de ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres, para la ejecución de las obras de piscina con vestuario y polideportivo, que comprende: Baloncesto, balonmano, pista de tenis y voleibol, cuyo anuncio aparece inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 197 ..... acepta todas y cada una de las condiciones contenidas en el pliego y se comprometo tanto en lo técnico-facultativo como en lo económico-administrativo, y se comprometo a ejecutar las obras conforme al proyecto técnico en la cantidad de ..... pesetas (se haga constar la cantidad en letra y número). Declara bajo juramento el no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Merindad de Valdeporres, 11 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Félix López López.—34-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Moguer (Huelva) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de redacción de la revisión del plan general de ordenación urbana de Moguer.**

Objeto: Es objeto de este contrato la revisión del plan general de ordenación urbana del término municipal de Moguer, materializado en los documentos que exige el artículo 9.º 3 de la Ley de mayo de 1975 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana reformada y el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento. A la firma del contrato el Ayuntamiento de Moguer trasladará al adjudicatario la cartografía necesaria para la realización del plan.

La determinación del plan se extenderá al ámbito del término municipal de Moguer.

Tipo de licitación: La licitación se establece sin sujeción a precio fijo.

Duración del contrato: La redacción y presentación de los trabajos se desarrollarán en tres fases:

a) La primera tendrá una duración de cuatro meses a contar del día de la firma de contrato.

b) La segunda fase tendrá una duración de cuatro meses, a contar desde el día de la notificación de la aceptación de la primera fase.

c) La tercera fase, con duración de cuatro meses a partir de la notificación de la aprobación del plan.

Estos plazos señalados podrán ser reducidos en cualquier momento por el adjudicatario.

Oficina en donde está de manifiesto el expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas.

Garantía provisional: Los licitadores consignarán previamente en la depositaría municipal o en la Caja General de Depósitos, en metálico y en concepto de garantía provisional la cantidad de 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva el 2 por 100 del importe a que ascienda la contratación, lo cual acreditará ante la Secretaría de este Ayuntamiento mediante presentación del fehaciente documento.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la leyenda «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación para la revisión del plan general de ordenación urbana de Moguer», de las nueve a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación: A la solicitud se acompañará:

a) Currículum vitae, que comprenderá datos personales, académicos y profesionales.

b) Relación de trabajos de planeamiento, realizados o en curso, ejecutados o no, en especial los que se refieran a planes generales. Esta relación servirá para valorar la experiencia y la calidad del trabajo de los concursantes. Se recomienda, por tanto acompañar un resumen informativo (extractos, reducciones de documentos, fotografías de realizaciones, etcétera).

c) Relación de trabajos vinculados con el planeamiento, (publicaciones, investigaciones, conferencias, etc.). Estos trabajos se justificarán documentalmente siempre que el Jurado lo estime conveniente.

d) Programa previsto para la realización del trabajo, que incluya una breve exposición de la metodología a seguir.

#### Modelo de solicitud

Don ....., de profesión técnico competente ....., con domicilio en ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... enterado(s) del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de los trabajos de revisión del plan general de ordenación urbana del término de Moguer, se comprometo a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de...

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

d) Manifiesta que cumple los requisitos establecidos para participar en el concurso, y acompaña los documentos que se expresan en las bases 4.ª y 20.ª del mismo.

(Lugar, fecha y firma.)

Moguer, 15 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Francisco Pérez-Serrano Márquinez.—8.469-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ocaña (Toledo) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar municipal y con destino a la construcción de viviendas sociales.**

**Objeto de la subasta:** Enajenación de un solar de propiedad municipal, de 8.811 metros cuadrados, sito en el camino de Valdegato y con destino exclusivo a la construcción de viviendas sociales o de protección oficial según la denominación que el Estado asigne a este tipo de viviendas.

**Tipo de licitación:** Al alza, 23.000.000 de pesetas, incluido la obra de urbanización, acceso pavimentado, jardinería y demás servicios.

**Fianzas:** La provisional, el 2 por 100 de la licitación, la definitiva, el 2 por 100 de la adjudicación.

**Exposición del pliego de condiciones y del proyecto:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Reclamaciones:** A efectos de lo dispuesto en los artículos 24 del Reglamento de Contratación y 119 del Real Decreto 3046/77, se admitirá su presentación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación y una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, los días hábiles hasta el día hábil al anterior a la apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos:** En el salón de actos del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, desde el de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose este plazo a partir del siguiente día hábil de la fecha del último periódico oficial en que aparezca el mismo.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones debidamente reintegradas, acompañadas de declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, el resguardo de haber constituido la fianza provisional y los documentos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Contratación, se ajustará al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de terrenos para la construcción de viviendas sociales, enclavadas en el camino de Valdegato, así como el cuadro de características de la finca y condiciones complementarias, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulte, e interesándome la adquisición para la construcción de viviendas sociales o la denominación que el Estado asigne a este tipo de viviendas, ofrezco por la misma el precio de .....

Asimismo declaro que el precio a que pondré a la venta las viviendas sociales a construir serán los publicados en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses a contar del día de la publicación definitiva.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ocaña, enero 1979.—50-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.**

El día siguiente hábil de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el

siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de ICONA y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto; la apertura de pliegos presentados, optando a la subasta siguiente:

**Lote 1.º** Cuartel U, tramo IV del monte 34 de los de utilidad pública, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, con 1.493 pies maderables, de los que 190 son pino pinaster, 1.303 pino pinea, y un volumen total de 768 metros cúbicos de los que 74 son de pinos pinaster y 694 de pinos pinea.

**Precio de tasación:** 537.600 pesetas.

**Precio de tasación:** 537.600 pesetas.

**Fianza provisional:** 3 por 100, 16.128 pesetas.

**Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día anterior al de la apertura, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las cuales se ajustarán al modelo publicado a continuación, y reunirán los requisitos precisos.

En pliego aparte, presentarán documento nacional de identidad, resguardo de ingreso de la fianza provisional, carné de Empresa responsable, documento de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza definitiva se elevará al 6 por 100 del valor alcanzado por el aprovechamiento de las maderas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta están de manifiesto en la Secretaría, hasta el momento de la celebración de la subasta.

**Plazo de ejecución:** El año natural de 1979.

**Derecho de tanteo:** El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

**Revisión de cubicación:** Se hace constar, de modo expreso, que estos aprovechamientos se efectuarán a riesgo y ventura, por haber renunciado esta Corporación municipal al trámite de revisión de cubicación en el momento de la contada en blanco, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que acudan a la subasta.

**Obras obligaciones:** Quien resulte rematante queda obligado a pagar a ICONA el presupuesto de tasas, reintegros, y jornales de operaciones y señalamientos y contada en blanco. Igualmente será de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio de subasta, Derechos Reales, escritura si fuera necesario, Impuesto sobre la Riqueza Provincial y cuantos lleve consigo esta subasta.

**Pagos:** Del total importe que alcance el remate se ingresará en su totalidad en arcas municipales, en el plazo señalado en el pliego de condiciones (antes del aprovechamiento).

Por el presente también se hace saber, que si la primera subasta quedare desierta se celebrará una segunda, en los mismos precios y condiciones, transcurridos diez días hábiles a contar del siguiente a la apertura de pliegos de la primera, pudiendo presentarse las pliegos un día antes, y antes de las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., vecino de ....., de ....., años de edad, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., de ....., de 19....., con relación a la subasta anunciada en el

«Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1979, relativo a la enajenación de maderas de 1.493 pinos, con 768 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, del monte número 34 del Catálogo de los de Utilidad Pública, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila), se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta que acepta íntegramente, por la cantidad de ..... (.....) pesetas.

Se hace constar que la madera será destinada a ..... y que posee carné de Empresa responsable, que exhibe.

(Fecha y firma del proponente.)

Palacios de Goda, 2 de enero de 1979.  
El Alcalde.—61-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras en colectores, conducciones e impulsiones de alcantarillado sanitario a estación depuradora en la playa de Palma.**

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras en colectores, conducciones e impulsiones de alcantarillado sanitario a estación depuradora en la playa de Palma.

**Objeto:** Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 4 de diciembre de 1978.

**Tipo de licitación:** En baja, por treinta y tres millones seiscientos treinta y una mil quinientas treinta (33.631.530) pesetas.

**Requisitos y documentos:** Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados (dos pliegos: «Referencias» y «Oferta económica»).

**Garantía:** Provisional, por importe de 248.157 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

**Duración del contrato:** Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

**Plazo de ejecución de las obras:** Deberán ejecutarse en el plazo de cinco meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto 5.º préstamo de SMAVA, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

**Exposición proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

**Presentación de pliegos:** Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

**Mesa de subasta y apertura de pliegos:**

Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

#### Modelo de proposición

(Reintegro de 6 pesetas, timbre del Estado y sello Municipal de 5 pesetas para la oferta económica)

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en su propio nombre (o en el de la Empresa .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para contratación de las obras de ..... (reseñar las del epígrafe) ..... me comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados y demás establecidas, por la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 10 de enero de 1979.  
El Alcalde, Paulino Buchens Adrover.—240-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Peñame-llera Baja (Oviedo) por la que se anuncia subasta de los edificios que se citan.

Este Ayuntamiento aprobó, previa autorización del Ministerio del Interior, la enajenación, en subasta pública, de los edificios siguientes desafectados del uso público de la enseñanza, sitos en los pueblos de:

1. Abandames, de una sola planta, de 160,25 metros de cabida. Tasación: Pesetas 1.201.875. 2. Alevia, edificio de dos viviendas y terreno anexo. Superficie: 537,14 metros cuadrados. Tasación: Pesetas 1.667.345. 3. Colosia, compuesto de planta baja, piso y desván. Superficie: 312,30 metros cuadrados. Tasación: Pesetas 1.044.490 pesetas. 4. Cimiano, edificio-vivienda y semisótano. Mide 82,51 metros cuadrados. Valor: 1.113.885 pesetas; otro edificio escuela y terreno anexo, de 24,15 metros cuadrados y valor de pesetas 360.750. 5. El Mazo, de planta baja y terreno anexo. Mide: 1.288 metros cuadrados y tasado en 2.559.550 pesetas. 6. Merodio, compuesto de planta baja y piso. Mide: 151,24 metros cuadrados. Tasación: 1.209.920 pesetas. 7. Narganes, de planta baja, piso y semisótano. Mide: 56,42 metros cuadrados. Tasación: 803.880 pesetas. 8. Suarias, edificio compuesto de planta baja, piso y terreno anexo. Mide: 721,33 metros cuadrados. Tasación: 1.229.200 pesetas.

**Pliego de condiciones:** El aprobado por el Ayuntamiento.

**Plicas:** Se presentarán en Secretaría durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, debidamente reintegrado; y su apertura en las Consistoriales, al día posterior hábil y hora de las doce.

**Garantías:** La provisional, del 3 por 100 y la definitiva del 5 por 100.

**Documentación:** A la proposición se acompañará la de constitución de fianza y declaración jurada sobre los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en su caso, poder notarial de representación de tercero.

**Gastos:** Serán de cuenta del rematante los de anuncios, los de formalización del contrato notarial, derechos reales y cuantos se deriven de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don .... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... con documento

nacional de identidad número ..... en nombre propio, enterado del anuncio publicado en los «Boletines Oficiales» y del pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente, ofrece la cantidad de ..... (describise edificios y cantidades por cada uno), y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si fuese aceptada su oferta.  
(Fecha y firma.)

Panes, 30 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—46-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

1.º **Objeto:** El objeto lo constituye la contratación en pública subasta y con sujeción al proyecto técnico, de las obras de urbanización de las calles: A) Juan de Juni, Industria, Palacio Valdés. B) Vititudino, Gutenberg, Víctor Pradera. C) El Cid, Valle Inclán, y Fleming.

2.º **Tipo de licitación:** A efectos licitatorios se efectúan tres lotes, integrados cada uno por las calles detalladas en el epígrafe anterior, con los correspondientes tipos de licitación, que son:

Lote A: 17.883.455 pesetas.  
Lote B: 17.189.814 pesetas.  
Lote C: 12.262.355 pesetas.

La adjudicación se hará a favor de la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico.

3.º **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras será el previsto en el pliego de condiciones técnicas del proyecto. Dicho plazo podrá ser prorrogado previo informe de los Técnicos Directores de las obras, cuando hubiera razones fundadas para ello.

4.º **Pagos:** Las obligaciones dimanantes de esta contratación se harán efectivas con cargo al presupuesto extraordinario XXVI, partida 6.1103, que será, en su caso, suplementada.

5.º **Fianzas:** Las fianzas serán prestadas por el propio licitador o un tercero en su nombre.

La fianza provisional queda fijada en el 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva no será inferior al 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.º **Forma de presentación de proposiciones:** Los licitadores podrán optar a uno o varios lotes; en este último caso deberán presentar tantas «ofertas económicas» como lotes deseen les sean adjudicados. Cada oferta será incluida en sobre distinto, especificándose en la parte externa el lote a que se refiere.

7.º **Plazo, lugar, día y hora:** El plazo de presentación de plicas es de veinte días hábiles a contar del siguiente al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se hará la presentación en la Secretaría General de esta Corporación, de once a trece horas.

8.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas y a las trece horas, actuando el señor Alcalde y el Señor Secretario o personas que les sustituyan o en quienes deleguen.

9.º **Exposición de documentación:** En Secretaría General (Oficialía Mayor) se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, etc., y demás elementos para conocimiento e inteligencia de los interesados en la contrata.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... cuya personalidad acredita con la documentación que adjunta, actuando en nombre propio o de ..... enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que han de servir de base a la subasta para la ejecución de las obras de ..... se compromete

a ejecutarlas con estricta sujeción a los pliegos y proyectos, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.  
(Fecha y firma del licitador.)

Salamanca, 28 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—37-3.

#### Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Santander) por la que se anuncia concurso de obra de mejora de alumbrado público en el pueblo de La Penilla de Cayón, en este término municipal.

**Objeto:** Concurso de obra de mejora de alumbrado público en el pueblo de La Penilla de Cayón, de este término municipal.

**Tipo:** 6.638.924 pesetas.

**Plazos:** Cuatro meses para la ejecución y un año para garantía.

**Pagos:** Por certificación de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** 165.973 pesetas, la provisional; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provincia de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... obrante en nombre propio (o en representación de don ..... según poder que acompaña debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... así como del proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base al concurso público convocado por el Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Santander) para la contratación de la obra de mejora de alumbrado público en el pueblo de La Penilla de Cayón, del término municipal de Santa María de Cayón, por estar conforme con su contenido, se comprometo a ejecutar dicha obra, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Santa María de Cayón, 13 de enero de 1979.—El Alcalde, Fernando Astobiza.—229-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid) por la que se anuncia subasta de parcelas.

Se anuncia subasta de parcelas número 1, de 2.487,40 metros cuadrados; parcela número 3 + 9b, de 10.200 metros cuadrados; parcela número 4, de 10.990,50 metros cuadrados; parcela número 5, de 10.403,50 metros cuadrados; parcela número 6, de 19.530 metros cuadrados; parcela número 7, de 29.750 metros cuadrados; parcela número 8, de 20.447,80 metros cuadrados; parcela número 9a, de 2.457 metros cuadrados; parcela número 9c, de 2.471,50 metros cuadrados; parcela número 10, de 9.672 metros cuadrados, y parcela número 11, de 9.971,50 metros cuadrados, en el polígono industrial o núcleo de «La Vega».

**Objeto de subasta:** Venta de las parcelas arriba indicadas para industrias no sujetas al vigente Registro de Actividades

Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

**Tipo de licitación:** Se ha fijado en 40 pesetas por metro cuadrado, al alza, sujetándose las proposiciones al modelo que al final se inserta.

**Fianza provisional:** El 4 por 100 del tipo de licitación.

**Fianza definitiva:** El 6 por 100 del importe del remate.

**Pago:** Se hará efectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes; a partir de la adjudicación definitiva.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas.

**Reclamaciones:** Dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., que actúa ....., y con documento nacional de identidad ....., de ..... años, de profesión ....., y vecino de ....., provincia ....., en calle ....., enterado de los Pliegos de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por el remate la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas por metro cuadrado, acompañando resguardo de fianza provisional y declaración de capacidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Tordesillas 29 de diciembre de 1978.—  
El Alcalde.—38-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia subasta pública para las obras de construcción de una caseta de bombas en el barrio de Covadonga.**

**Objeto:** Contratar la ejecución de las obras de construcción de una caseta de bombas en el barrio de Covadonga.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación es el de 2.780.185 pesetas.

**Garantía provisional y definitiva:** La garantía provisional es la de 83.406 pesetas. La garantía definitiva se determinará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan los veinte de su publicación, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si fuese posterior su publicación.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle ....., número .....), se compromete a ejecutar las obras de ..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Torrelavega el de don ....., calle ....., número ..... (para domiciliados fuera de Torrelavega).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Torrelavega, 29 de diciembre de 1978.—  
El Alcalde.—17-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia subasta para las obras de alcantarillado en Dualez, primera fase.**

**Objeto:** Contratar la ejecución de las obras de alcantarilla en Dualez, primera fase.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación es el de 3.468.370 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** La garantía provisional es la de 104.051 pesetas. La garantía definitiva se determinará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan los veinte de su publicación, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si fuese posterior su publicación.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle ....., número .....), se compromete a ejecutar las obras de ..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Torrelavega el de don ....., calle ....., número ..... (para domiciliados fuera de Torrelavega).

(Lugar, fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Torrelavega, 29 de diciembre de 1978.—  
El Alcalde.—13-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia subasta pública para las obras de alcantarillado en Campuzano, barrio Las Lagunas.**

**Objeto:** Contratar la ejecución de las obras de alcantarillado en Campuzano, barrio Las Lagunas.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación es el de 1.191.625 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** La garantía provisional es la de 35.749 pesetas. La garantía definitiva se determinará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan los veinte de su publicación, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, si fuese posterior su publicación.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle ....., número .....), se compromete a ejecutar las obras de ..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Torrelavega el de don ....., calle ....., número ..... (para domiciliados fuera de Torrelavega).

(Lugar, fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Torrelavega, 29 de diciembre de 1978.—  
El Alcalde.—16-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso de ideas para la redacción del plan especial del parque urbano del río Turia a su paso por la ciudad.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» correspondiente al día 28 de diciembre de 1978 han sido publicadas las bases íntegras para el concurso de ideas para la redacción del plan especial del parque urbano del río Turia a su paso por la ciudad, aprobadas por acuerdo municipal plenario de 7 de diciembre de 1978.

Lo que se hace público, significándose que el plazo para participar en el concurso es de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones y requisitos establecidos en las meriadas bases.

Valencia, 2 de enero de 1979.—El Secretario general.—118-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa para la explotación del frontón de herramienta del complejo de Mendizorroza.**

**Objeto:** Se convoca concurso para la explotación del frontón de herramienta existente en el edificio donde se hallan los frontones situados en la zona de Mendizorroza, y comprenderá, única y exclusivamente, la explotación económica del mismo mediante la celebración de espectáculos de pelota con herramienta entre jugadores profesionales.

**Duración de la concesión:** Tres años.  
**Precio base:** 6,50 por 100, al alza, de los ingresos de taquilla, pagadero por trimestre vencidos.

**Garantías:** Provisional, 200.000 pesetas; definitiva, 500.000 pesetas.

**Pliego de condiciones:** De manifiesto en Secretaría.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar la concesión administrativa para la explotación del frontón municipal de herramienta existente en el edificio donde se hallan los frontones de Mendizorroza», y se entregarán en el Negociado de Contratación de Secretaría del Ayuntamiento de Vitoria, sito en la Casa Consistorial, de las nueve a las trece horas, desde el día en que se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales hasta la fecha en que se cumplan veinte días hábiles siguientes a la fecha en que aparezca inserto el co-

respondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma y con los requisitos que especifica el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Este plazo quedará en suspenso si se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones, anunciándose nuevamente el concurso en este caso.

**Apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de la presentación de proposiciones, constituyéndose la Mesa por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Concejala en quien delegue y el Secretario, que dará fe.

La celebración del concurso se atendrá a las normas 1.ª y 2.ª del artículo 34 y a lo dispuesto en el artículo 40, ambos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y artículos 115 y siguientes del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

**Modelo de proposición:** Toda proposición deberá ajustarse al modelo que a continuación se describe.

Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en representación ....., con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19.....), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria para adjudicar la concesión administrativa para la explotación del frontón de herramienta situado en la zona donde se encuentran ubicadas las instalaciones deportivas de pelota de Mendizorrosa, así como del pliego de condiciones aprobado al respecto, desea tomar parte en el concurso de referencia, comprometiéndose a llevar a efecto la expresada explotación con sujeción a las condiciones citadas, aceptando cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven de las mismas, así como de las normas vigentes, tanto de carácter directo como subsidiario que sean de aplicación, y comprometiéndose asimismo a abonar el canon anual equivalente al ..... por 100 (en letra) de los ingresos de taquilla, que será revisado e incrementado, en su caso, a tenor de lo establecido en el mencionado pliego de condiciones, y la cantidad de ..... (también en letra) por conciertos de traviesas, y ..... pesetas (también en letra) por arbitrio sobre especáculos.

(Lugar, fecha y firma.)

**Extracto del pliego de condiciones:** Además de las condiciones ya reseñadas en este anuncio, figuran también las siguientes:

1.ª El número de festivales a organizar será, como mínimo, de 50 al año.

2.ª No se comprende la explotación de los servicios de restaurante, bar, publicidad, etc.

3.ª Serán de cuenta del concesionario los gastos de personal (taquilleros, acomodadores, corredores, etc.), y restantes necesarios para las funciones que se organicen, así como su designación, debiendo además efectuar los trabajos de limpieza para dejar el frontón después de cada partido en las condiciones que lo reciba.

4.ª La recaudación de los conceptos impositivos del arbitrio sobre traviesas y del arbitrio sobre especáculos públicos se realizarán por el sistema de concierto.

5.ª El concesionario deberá obtener las oportunas autorizaciones precisas para la organización de los festivales y funcionamiento de servicio.

6.ª Junto con la proposición se presentará una Memoria haciendo constar

el número de especialidades de herramienta que ofrezca, cuadro de pelotaris y número de actuaciones en que han de intervenir los calificados como de primera categoría, historial profesional del proponente, ofrecimientos para promocionar el deporte de la pelota y cualquiera otra circunstancia que estime oportuna.

7.ª El contrato se otorgará con una sola persona o Entidad, pudiendo concertarse con dos o más si se obligaran solidariamente frente a la Corporación Municipal.

8.ª El concurso podrá ser declarado desierto si en apreciación libre y discrecional ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines municipales.

Vitoria, 5 de enero de 1979.—El Alcalde.—130-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de los paradores-restaurantes que se citan.**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Diputación convoca concurso público para adjudicar el arrendamiento de cada uno de los paradores-restaurantes de «El Charco» y «Montaña de Fargas», sitios, respectivamente, en los términos municipales de San Nicolás de Tolentino y Fargas.

La garantía provisional para optar a dicho concurso será de 40.000 pesetas, y la definitiva, el importe de tres meses de renta.

El pago de la renta se efectuará mensualmente.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de esta excelentísima Corporación (Negociado de Registro de Documentos), Bravo Murillo, 23, de esta ciudad, en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría (Negociado de Patrimonio) el pliego de condiciones y demás antecedentes que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta excelentísima Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Por cada parador-restaurantes se formalizará una sola proposición, careciendo por tanto de valor la proposición que comprendiera más de un parador, si bien los licitadores podrán presentar proposiciones a todos los paradores-restaurantes objeto del concurso, siempre que lo hagan independientemente una de otra.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., documento nacional de identidad número ..... de ..... años de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento de los paradores-restaurantes de «El Charco» y «Montaña de Fargas», lo acepta plenamente, y, en nombre ..... (propio o de la Entidad que represente), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad que represente) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud se compromete el arrendamiento del parador-restaurantes de ..... (pondrá el licitador el nombre del para-

dor para cuyo arrendamiento concursará), por un periodo de cinco años, contados desde la fecha en que se formalice el contrato, por la cantidad inicial, al mes, de ..... (los precios en letra y número) pesetas.

(Lugar fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 1978.—El Presidente.—80-A.

**Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.**

Este Cabildo Insular, en sesión celebrada el 12 del actual, resolvió adjudicar definitivamente la contratación directa de las siguientes obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1978:

Camino de Santo Domingo de Garafia a Cueva de Agua, 1.ª fase, a «Encol, Sociedad Limitada», por 8.850.000 pesetas.

Camino de Las Tricias a Santo Domingo de Garafia, 2.ª fase, a «José Luis Martín García, S. A.», por 22.500.000 pesetas.

Ensanche del Camino a Don Pedro (Garafia), a «José Luis Martín García, S. A.», por 11.500.000 pesetas.

Camino de acceso a Puntagorda, a «Palmín, S. A.», por 11.000.000 pesetas.

Asfaltado del camino de acceso al Puerto de Puntagorda, a «Ginés Navarro, Construcciones, S. A.», por 9.950.000 pesetas.

Asfaltado del Camino de El Jesús a la Costa, 2.ª fase (Tijarafe), a «Ginés Navarro, Construcciones, S. A.», por pesetas 6.950.000.

Asfaltado del Camino de Barlovento a Gallegos, 4.ª fase (Garafia), a «Ginés Navarro, Construcciones, S. A.», por pesetas 6.450.000.

Ensanche del Camino de Bajamar en Puntallana, 2.ª fase, a «José Luis Martín García S. A.», por 7.000.000 pesetas.

Camino Vecinal de Tazacorte a Jedey, trozo 4.º, a «José Rodríguez Jiménez», por 9.700.000 pesetas.

Pavimentación de la pista de La Hoya al Faro de Punta Cumplida (Barlovento), a «Ginés Navarro, Construcciones, S. A.», por 5.750.000 pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de La Palma, 28 de diciembre de 1978.—El Presidente, José Hernández Santos.—37-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

1. Objeto: Adjudicación de las obras comprendidas en los proyectos siguientes:

1.º Proyecto de carrera insular de la Guancha a la Cabezada.

Tipo de licitación: 25 090.860 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Garantía provisional: 501.817,20 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los tipos mínimos del artículo 92 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Proyecto de aceras y drenaje en la carrera insular de la Cruz Chica a Agua García.

Tipo de licitación: 5.621.400 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 112.428 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

3.º Proyecto de camino de Vento-Túnez.

**Tipo de licitación:** 11.209.091 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Diez meses.  
**Garantía provisional:** 224.181,82 pesetas.  
**Garantía definitiva:** También conforme a los tipos mínimos del repetido artículo.

II. **Oficina donde se encuentran los proyectos y demás documentación:** En el Negociado de Fomento.

III. **Plazo, lugar y horas de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de las nueve a doce horas, en el Negociado de Fomento.

IV. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo.

V. **Modelo de proposiciones y documentación que se debe acompañar:**

Cada proposición se presentará en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto (nombre del proyecto)», debiendo contener la siguiente documentación:

a) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

b) Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual actúa, debiendo estar la escritura de poder bastanteada por el Secretario de la Corporación.

c) Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el «excelentísimo Cabildo Insular».

d) Boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de Seguros Sociales correspondientes al último período exigible, o certificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna por tales conceptos.

e) Proposición económica formulada de acuerdo con el siguiente modelo:

Don ..... natural de ..... provincia de ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y en el de la provincia número ..... de fechas ..... respectivamente, para la adjudicación de la subasta de las obras de ..... se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
 (Fecha y firma del proponente).

VI. Existe crédito para estas subastas.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—11-A.

**Resolución del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia el concurso público para contratar los trabajos de protección anticorrosiva en las tuberías del sifón del Cadagua.**

**Objeto de la licitación:** Contratar la ejecución de los trabajos de protección anticorrosiva en las tuberías del sifón del Cadagua, tramo entre la carretera de Zorroza a Castrejana y el camino de Zubileta.

**Tipo de licitación:** 2.000.000 d. pesetas.

**Fianza provisional:** 35.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** La previste en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Pago:** El 30 por 100 mediante certificación de obra y el resto al finalizar los trabajos.

**Proposiciones:** Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

**Expediente:** Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el edificio Albia, cuarta planta, en la calle San Vicente, sin número de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, desde las ocho treinta a las catorce y desde las quince a las dieciocho horas, excepto los sábados.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los Servicios Administrativos de este Consorcio.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sita en el mencionado domicilio social, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad vigente número ..... en nombre propio (o en representación de ..... según poder bastanteado unido), enterado del anuncio del concurso para contratar la adjudicación de los trabajos de protección anticorrosiva en las tuberías del sifón del Cadagua, que corresponden al tramo que discurre entre la carretera de Zorroza a Castrejana y el camino de Zubileta, se comprometo a realizar las prestaciones citadas, ajustándolas a las condiciones señaladas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).  
 (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 11 de enero de 1979.—El Secretario general.—235-A.

**Resolución de la junta vecinal de la Entidad Local Menor de la Guardia de Ares (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.**

Debidamente autorizada por el Servicio Provincial de ICONA de Lérida, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a subasta el aprovechamiento que reseñaré, que se celebrará en la casa sede de esta junta vecinal, a saber:

A las doce horas: Subasta para 4.052 árboles pinos, que cubican 1.975 metros cúbicos de madera con corteza, del monte número 516 del Catálogo, denominado «Comunal», de La Guardia de Ares, por el precio base de tasación de 3.555.000 pesetas, siendo el precio índice el de 4.443.750 pesetas.

**Fianza provisional:** El 3 por 100 de la tasación.

**Fianza definitiva:** El 8 por 100 de la adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Año 1979.

**Pertenencia del monte:** La Guardia de Ares.

**Pliegos de condiciones:** Las facultativas del Servicio Provincial de ICONA, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 12 de junio de 1975; pliego especial técnico-facultativas para la regulación de ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de ICONA y las económico-administrativas formuladas por esta junta vecinal, juntamente con el pliego específico de condiciones para la regulación de aprovechamientos maderables, que estarán todos ellos de manifiesto al público en la Secretaría de esta junta vecinal.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de la Junta vecinal hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de su apertura.

**Apertura de plicas:** A la hora expresada del siguiente día hábil en que se cumplan veintidós días, también hábiles, a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Carné de Empresa con responsabilidad:** Será requisito indispensable para optar a la subasta.

**Gastos a cargos del contratista:** Los especificados en los pliegos de condiciones económicas y los que se deriven de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... provincia de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número ..... de fecha ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para el aprovechamiento de ..... árboles, que cubican ..... metros cúbicos de madera con corteza, del monte número ..... de la pertenencia de ..... ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de ..... (escribir la cantidad en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La Guardia de Ares, 2 de enero de 1979.—El Alcalde Pedáneo, Francisco Novensa.—247-C.

**Resolución de la Junta vecinal de la Entidad Local Menor de Tahús (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.**

Debidamente autorizada por el Servicio Provincial de ICONA de Lérida, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a subasta el aprovechamiento que reseñaré, que se celebrará en la casa sede de esta junta vecinal, a saber:

A las doce horas: Subasta para 5.177 árboles pinos, que cubican 2.251 metros cúbicos de madera con corteza, del monte número 530 del Catálogo, denominado «Comunal de Tahús», por el precio base de tasación de 4.051.800 pesetas, siendo el precio índice el de 5.064.750 pesetas.

**Fianza provisional:** El 3 por 100 de la tasación.

**Fianza definitiva:** El 8 por 100 de la adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Año 1979.

**Pertenencia del monte:** Tahús.

**Pliegos de condiciones:** Las facultativas del Servicio Provincial de ICONA, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 12 de junio de 1975; pliego especial técnico-facultativas para la regulación de ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de ICONA y las económico-administrativas formuladas por esta junta vecinal, juntamente con el pliego específico de condiciones para la regulación de aprovechamientos maderables, que estarán todos ellos de manifiesto al público en la Secretaría de esta junta vecinal.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de la junta vecinal hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de su apertura.

**Apertura de plicas:** A la hora expresada del siguiente día hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Carné de Empresa con responsabilidad:** Será requisito indispensable para optar a la subasta.

**Gastos a cargo del contratista:** Los especificados en los pliegos de condiciones económicas y los que deriven de la subasta.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle

....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número ....., de fecha ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para el aprovechamiento de ..... árboles, que cubican .....

metros cúbicos de madera con corteza, del monte número ....., de la pertenencia de Tahús, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de ..... (escribir la cantidad en letra y número) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

Tahús, 2 de enero de 1979.—El Alcalde pedáneo, Martín Bigordá.—248-C.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, S. A.».

Domicilio: Calle Alcalá, número 39, Madrid.

Administrador único: Don Javier Los Arcos Galbete.

Capital social: 200.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «Sintel, Boletín de Empresa».

Periodicidad: Bimestral.  
Lugar de aparición: Madrid.  
Formato: DIN-A4.  
Número de páginas: 4.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de la Empresa dirigida a sus productores. Comprenderá los temas de programas de formación y expansión, relaciones con otras Empresas, actividades culturales y recreativas del Grupo de Empresa, viajes y novedades de los equipos fabricados e instalados.

Director: Don Santiago Neila García (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—408-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Zona Abierta Editores, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Zona Abierta Editores, S. A.».

Domicilio: Calle Puerto de Arlabán, número 80, Madrid (18).

Consejo de Administración: Presidente, don Artemio Precioso Ugarte; Vicepresidente, don Ludolfo Paramio Rodrigo; Consejero-Delegado, don Fernando Claudín Pontes; Secretario, don José Ignacio Dolhaberrriague Ruiz de Aguirre; Consejeros, don Jorge Martínez Reverte y don Francisco Javier Solana Madariaga.

Capital social: 500.000 pesetas.  
Título de la publicación: «Zona Abierta».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 18 por 24 centímetros.  
Número de páginas: 144.  
Precio: 250 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de las elaboraciones últimas en el ámbito de las Ciencias Sociales. Elaboración y difusión de trabajos relacionados con la evolución política y social española, desde una perspectiva científica y en profundidad. Estudio de la política internacional desde la misma perspectiva. Comprenderá los temas de: Historia, política, economía, filosofía, sociología, urbanismo, movimientos sociales, problemática femenina, temas culturales en general y arte.

Director: Don Jorge Martínez Reverte.  
R. O. P. número 5.990.  
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa Jorge Martínez Reverte.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—4.496-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Raimundo Vilasaló Teixidó», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Raimundo Vilasaló Teixidó».

Domicilio: Calle Londres, número 35, principal, 3.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Panorama Inmobiliario».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Semanal.  
Formato: 22 por 32 centímetros.  
Número de páginas: 20.  
Precio: 50 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de carácter técnico sobre temas inmobiliarios y urbanísticos, con exclusión de toda in-

formación económica de carácter general. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Raimundo Vilasaló Teixidó (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 21 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—171-C.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Andrés Lorannte Ortiz, natural de Cartagena, hijo de José y Francisca, ocurrido el día 4 de febrero de 1978.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.

##### Consulado General de España en Ginebra

El señor Cónsul general de España en Ginebra comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisco Bolaño Díaz, natural de Oviedo, ocurrido el día 22 de noviembre de 1978.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1978, por el buque «Cofrán», de la matrícula de Cádiz, folio 1.054, al «Lores», de la 3.ª lista de Gijón, folio número 1.993.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-